

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT

OSCAR GALEANA CHAVEZ

EJIDO DE LAS VIGAS Y LOCALIDAD DE EL CORTES, MUNICIPIO DE SAN MARCOS Y PLAYA VENTURA EN EL MUNICIPIO DE COPALA, ESTADO DE GUERRERO.

DEL 17 AL 19 DE MAYO DEL 2017

SÍNTESIS: Se realizaron las siguientes visitas de inspección en materia de impacto ambiental: al C. Miguel Jorge Dada Guerrero, en Avenida Antelmo Ventura s/n, Playa Ventura, a 200 metros aproximadamente después del faro, con dirección a La Casa de Piedra, Municipio de Copala, al momento de la visita se observó la construcción de cuartos a base de materiales definitivos, al momento el visitado no exhibe autorización en materia de impacto ambiental, motivo por el cual se procedió a imponer como medida de seguridad la clausura Total-Temporal de las actividades. Al C. José Anzo González, en Avenida Antelmo Ventura s/n, Playa Ventura, a 100 metros aproximadamente después del faro, con dirección a La Casa de Piedra, Municipio de Copala, al momento de la visita se observó la reciente construcción de una casa habitación de 2 niveles, al momento la visitada no exhibió la autorización en materia de impacto ambiental. A la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, persona jurídica Bahía del Sur, S.A de C.V., en el Tramo carretero del km 38+000 al 46+000, Acapulco-Pinotepa, localidad El Cortes, Municipio de San Marcos, al momento de la visita se observaron actividades de remoción de suelo y vegetación para la ampliación del tramo carretero antes descrito, así como la construcción de un puente en el cauce de un río, al momento no presentaron la autorización en materia de impacto ambiental, motivo por el cual se impuso como medida de seguridad la clausura Total-Temporal de las actividades y el aseguramiento precautorio de maquinaria pesada. A los CC. Alfonso Pimentel Campos, Jaime Bibiano Pano y Octavio Cruz Chávez, responsables de la extracción de material pétreo que se realiza en el río Nexpa, en el punto conocido como Las Piedras, entre el tramo de terracería Lomita y La Inar, perteneciente al ejido de Las Vigas, Municipio de San Marcos, al respecto constituidos en la dirección antes descrita, no observando actividad alguna de extracción de material pétreo.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	No. DE FACTURA	IMPORTE	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$65.00	Desayuno	
					\$70.00	Comida	
					\$50.00	Cena	17-05-2017
					\$250.00	Hotel	
					\$65.00	Desayuno	
					\$70.00	Comida	
					\$50.00	Cena	18-05-2017
					\$250.00	Hotel	
					\$115.00	Desayuno	19-05-2017
					\$103.00	Almuerzo	
				TOTAL		\$ 1088.00	

ATENTAMENTE

C. Oscar Galeana Chávez
 Apoyo de Inspección

Vo. Bo.

Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu
 Delegada de PROFEPA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.